LA ESTHER DE ESPAÑA,

CORONADA EN MEJOR REYNO.

ORACION PANEGYRICA FUNEBRE, que en las Reales exequias celebradas en la S. Igleſia Cathedral de Guadix en la muerte de la Reyna nueſtra Señora

DOÑA MARIANA DE AVSTRIA,

POR EL ILL$^{mo.}$ Y R$^{mo.}$ SEÑOR

D. FR. PEDRO DE PALACIOS, digniſſimo Obiſpo de Guadix, y Baza, del Conſejo de ſu Mageſtad, que en ellas celebró de Pontifical,

Y POR

EL CABILDO DE DICHA S. IGLESIA, con aſſiſtencia de la miſma nobiliſſima Ciudad,

DIXO

EL DOCTOR D. JOSEPH BERNARDINO Badenas Marcellan, Canonigo Lectoral de dicha S. Igleſia.

Y LA SACA A LUZ

A LA PROTECCION DEL ILL$^{mo.}$ Y R$^{mo.}$ Señor Obiſpo ſu Prelado.

AL ILL^mo. Y R^mo. SEÑOR

D. FR. PEDRO DE PALACIOS,
dignissimo Obispo de Guadix, y Baza, del Consejo de su Magestad, &c.

ILL^MO. Y R^MO. SEÑOR.

EN las graves, sumptuosas exequias, que la fidelissima gratitud de V. I. del Sanedrin sagrado del Cabildo de esta su santa Cathedral Iglesia, y del discretissimo y recto Senado de esta Ciudad nobilissima, celebrò el dia siete de Julio à la debida memoria, è invidiable muerte de la Heroicissima Reyna nuestra Señora Doña MARIANA de Austria, que vive en mejor Reyno, esposa de Filippo IV. el Grande, Rey de las Españas, q̃ ciñe eterna corona, y Madre Gloriosa del Piadoso è Invicto Carlos nuestro Monarca, Segundo en el computo de la numeral sucession de este nombre, y Pri-

mero al alto merecimiẽto de ſus Sacras Reales virtudes, me mandò V. I. orar, y yo orè à V. I. porque no me lo mandaſſe. Mas al ver que la atencion agradecida de V. I. à los Reyes tomaba tan ſobre los eſmeros de ſu cuidado la la execucion glorioſa de eſte atento, ſagrado y debido acto, q̃ alentaba ſu no bien convalecida ſalud para celebrarle con las prolijas y ſolemniſsimas ceremonias de Pontifical, y experimentado de q̃ los imperios de V. I. dulcemente tyranizan mi obediencia, dos vezes ſubdita; vna por la alta Dignidad de Prelado, à quien reverencio; y otra por la innata inclinacion, conque à V. I. ſirvo, venero y amo, acceptè el precepto, previne mi reſignacion, esforcè mi inhabilidad, y referi mi bien ſentida, ſi mal peinada Oracion.

Haſta aqui quedè guſtoſo, pues aſſegurè el acierto del obedecer, aunque aventurè el acierto del diſcurrir. Pero quando al dia ſiguiente reitera V. I. ſu precepto, mandandome le entregue el original de mis diſcurſos para paſſarle à la eſtampa, confieſſo à V. I. que ſe olvidaron de ſus ceguedades todas mis reſignaciones. Mas, que ruegos de vn ſubdito pueden contraſtar en los irrevocables decretos de vn Superior finamente inexorable lo firme de ſus conſtancias? Vencido, pues, del irrefragable precepto de V. I. (glorioſo eſtilo, conque ſuelen triunfar

de

de los alvedrios de los ſubditos los Superiores, como dixo Caſſiodoro: Pudorem non habet victi, cuius votum cõtingit à Principe ſuperari) *rindo à V.I. el original, poſtrandole al ſagrado ſitial de ſu grandeza, y elevandole al excelſo ſolio de ſu proteccion: y partamos V. I. y yo las violencias; yo en entregarle, y V. I. en permitir à mi indignidad que ſe le dedique.*

Siempre conſiguen los vencidos algunos partidos favorables de los vencedores, y la piedad de V. I. vencedora ha de entrar eſta vez cõ mi deſigualdad en pactos. El primero ha de ſer, que V.I. con ſu alta comprehenſion de las Sagradas Eſcrituras, ſus mas eſcogidas expoſiciones, y con ſu venerado talento en Pulpito, y Cathedra le ha de corregir antes ſus errores, para que halle en todos ſeguro aprecio por obra de V.I. el que de conocido le perdiera por trabajo del Autor. Maxima, que hallo advertida de mi amantiſsimo S. Ildefonſo, hablando de las obras de Dragoncio en el cap. 14. de Viris illuſtribus: Opus hoc de artificio potius corrigentium, quam de manu proceſsiſſe videtur auctoris.

El ſegundo ha de ſer, que la ſoberana grandeza de V. I. no ha de deſdeñar eſte corto obſequio de mi rendimiento por la cortedad del trabajo, que las ſoberanias en los holocauſtos que ſe les conſagran, no atendiendo à la

calidad

calidad de la victima, solo se deleitan con la fragrancia de vn humo, ò con la reverencia de vn afecto. Quod si nec pondere, vel ingenio placet artificis munus (*dixo Hildeverto Obispo en su Epist.* 16.) non aliter illud amplectere, quam superi vel thura, vel pinguium livamina victimarum: illi siquidem non hostiam, sed affectum considerant, eorumque gratiam devotio, non impensa prometetur.

Con estas dos condiciones salgan en hora buena à luz los elogios de nuestra feliz Reyna, y no les falte à sus virtudes, y heroycas obras lo que aun en toda la celsitud de las obras divinas le pareciò à Philon exagerativo que les faltaba: Dei operibus nihil de esse, nisi iustum eorum æstimatorem, & encomiastem. *Muchos Panegyricos Funerales afiançando en la prensa su celebraciõ eternizaràn de la Augusta MARIANA las virtudes, y las invidias; yo consagro el temor, conque expongo à la comùn censura mi Panegyrico, à la ciega aficion, conque la venero, y quedarè muy gozoso con immortalizar el objecto, aũque eternize à mi inhabilidad el desdoro. Salga entre tantos gigantes ingeniosos trabajos la pygmea estatura del mio; que à vn immenso infinito assunto, como el de la deidad, tanto fue convocada en Babilonia la alabança de astros, planetas, elementos, mares,*

como

como la de los pececillos retirados, pobres arroyuelos, ò ſilencioſas fuentecillas. Y amparado de la eficaciſsima ſombra de V. I. à cuyos pies le poſtro, eſpero que deſterradas las tinieblas de mi corta erudicion, brillen immenſurables las luzes, conque tan claramente me favorece, practicando en eſta accion la ſentencia de Caſſiodoro, de Honore ſpectabilitatis, *que dixo aſsi:* Te ſpectabilitatis nitore decoramus, vt ſentētiam tuam in conventibus publicis ſpectandam eſſe cognoſcas; vt ſi hæc prædicabili converſatione tractaveris, in futurum præmiis melioribus augearis. *La Divina Mageſtad proſpere la vida de V. I. como eſta Silla neceſsita, y ſu menor ſiervo le deſſea.*

Illmo. y Rmo. Señor.

Rendidiſſimo ſiervo de V.I. Q.S.M.B.

Doctor D. Joſeph Bernardino Badenas Marcellan.

APRO-

APROBACION

del Doctor D. Antonio de la Canal y Tobar, Rector dos vezes que fue del Colegio Mayor Vniversidad de Alcalà, Cathedratico de Artes en ella, Canonigo de la Magistral de S. Justo y S. Pastor de dicha Ciudad, y Dean al presente de la S. Iglesia Cathedral de Guadix.

DE orden del Señor Doctor D. Luis de Morales y Ortega, Canonigo Doctoral de la S. Iglesia Cathedral de Guadix, Provisor y Vicario General en dicha Ciudad, y su Obispado, Juez subdelegado de la S. Cruzada, he visto y leido, no vna, sino muchas vezes (que esso tiene lo bueno, que jamàs cansa) el Sermon, cuyo titulo es, *La Esther de España coronada en mejor Reyno.* Oracion Panegyrica Funebre, que en las Reales exequias celebradas en la muerte de la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria, por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor Obispo y Cabildo de Guadix, compuso y dixo el Señor Doctor D. Joseph Bernardino Badenas Marcellan, Canonigo Magistral de Escritura de dicha S. Iglesia, que antes lo fue de la insigne Colegial de S. Salvador de Granada, Colegial que fue en el muy illustre de S. Catalina de dicha Ciudad, Autor tan conocido por su fama, y lleno de meritos

y virtudes, que solo el nombre assegura la censura mas escrupulosa. Dixo vn discreto, que no solamente afean la pintura los desordenes que sobran, si los primores que faltan, que como es tan delicada la integridad de lo bueno, basta para destruir toda la bondad qualquier falta. (Que mucho es menester para ser bueno, y que poco para ser malo!) Aun despues de la mortificacion, desvelos y cuidados, leves descuidos maltratan los primores de la perfeccion (que por esso es vulgar Proverbio, *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu.*) Ninguno leerà este Sermon, que no diga lo que Sydonio Apolinar en otro caso parecido al nuestro: *In hoc oportunitas in exemplis, fides in testimoniis, proprietas in epithetis, vrbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flamen in verbis, fulmen in clausulis.* Todo se halla en su Autor, oportunidad en los exemplos, fidelidad en los testimonios, propriedad en los epithetos, vrbanidad en las figuras, fuerça en los argumentos, peso en los sentidos, fuego en las palabras, rayos en las clausulas: y yo añadiera gracia, dulçura, y donayre en el dezir, don particular, de que Dios ha dotado al Orador, *omne donum desursum est.* No se hallarà en la Oracion cosa que falte, que fuera defecto, ni que sobre, que tambien lo fuera; todo es grano, *grana semper meliora collegit,* que dixo Ruperto. Cogio el grano del valor de las sentencias, no cuidò de la paja, ù del despojo de las sylabas, quedando la Oracion à todas luzes grande: *Labor quidem magnus, & item Artifex excellens*, que dixo Eliano. Es el

Sydon. Apol. lib.9. Ep.10.

Epist. Jacob. cap.1. num.17.

Rupert. lib.3. in Cant.

Elian. Var. hist.

Autor

Autor el que ha ſabido juntar el *vtile dulci.* Aſſi lo ſiento. Guadix 20. de Julio de 1696.

Doctor D. Antonio de la Canal y Tobar.

Licencia del Juez Ordinario.

NOs el Doctor D. Luis de Morales y Ortega, Canonigo Doctoral de la S. Igleſia Cathedral de eſta Ciudad de Guadix, Proviſor, Official y Vicario General en ella, y ſu Obiſpado, por el Illuſtriſſimo y Reverendiſſimo Señor D. Fr. Pedro de Palacios, Obiſpo de Guadix, y Baza, del Conſejo de ſu Mageſtad, mi Señor, Juez ſubdelegado de la ſanta Cruzada, Comiſſario del S. Officio de la Inquiſicion, &c. Damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima la Oracion Panegyrica Funebre contenida en la cenſura y aprobacion antecedente, fecha de nueſtra comiſſion, atento à no contener reparo alguno contra nueſtra ſanta Fe, y loables coſtumbres. Dada en Guadix en 20. dias del mes de Julio de 1696. años.
Doctor Morales.

Por mandado del Señor Proviſor,
Manuel de Zarate y Arellano, N.





N FIN, que he de alentar las expreſſiones del labio entre las congojas del ſentimiento? Que vn paraſiſmo del coraçon no ha de ſer en la voz deſentono, en el diſcurſo deſconcierto, y en la eloquencia deſaliño? Que eſſa tremula Real Pyra alumbre triſte, aviſe lo que calla, llore lo que arde, ſuſpire lo que humea, ſiendo en ella lugubre deſcompueſta ſombra el que era ſiempre reſplandor lucido, y que quando lo inſenſible ſe turba, no aya de deſtemplarſe la acorde racional armonia? Que muera (que impropriedad!) Que falte (que ſentimiento!) Que ſuba (que eſperança!) La muy heroyca, muy Catholica, muy piadoſa Mageſtad de la Reyna nueſtra Señora Doña MARIANA DE AUSTRIA à mas excelſo trono, que el que iluſtrò en ambos mundos, y que en eſte deſamparo lamentable (bien que entre conſuelos de vna mas que piadoſa confiança) no ſea llanto, ſino oracion la que ſe me impere? Que llore el Aleman emisferio, alto nido de la mas generoſa Imperial Aguila, la falta de la ave, à quien diò excelſo origen, y el Eſpañol el rapto irrevocable de la que coronada ſe remontaba en ſu esfera, y que aya de prevenir vn preciſo deſconſuelo, no deſentonados threnos, ſino heroycos eloquentes elogios? Venza eſte impoſſible aquella inacceſſible Trina Luz, que habita immenſa en el impireo centro, y ſe comunica en iluminaciones à los mortales: acerquela perceptible la excelſa Aguila, que mas atentamente la examina, la Reyna, y Empe-

catriz

ratriz del cielo MARIA, que con mas liberalidad la franquea, que con tan benignos rayos, tan templadas bien que eficaces luzes, represado el cauce del llanto, contenido en sus limites el mar del sentimiento, orarè en las glorias de la Augusta MARIANA trasladada à mejor Reyno, sino con igualdades à tan heroyco assunto, con desveladas observaciones à tan alto empleo.

§.

ESther quoque Regina (dize el cap. 14. del libro de Esther) *pavens periculum, quod imminebat, cum deposuisset vestes regias, fletibus, & luctui apta indumenta suscepit, & deprecabatur Dominum, dicens: Domine mi, qui Rex noster es solus, adiuva me solitariam, & cuius præter te nullus est auxiliator alius.*

§.

FUe Esther la mas heroyca muger, que celebraron sus gloriosos siglos, à quien, para adornarla, se avinieron, bien que competidoras, las naturales dotes; favores desde que comiença el cielo à acreditar sus cuidados. Fue su descendencia Regia (1) del Imperial tronco de Saul, primer Rey de Israel: ambas bellezas, la que idolatra el mũdo, y la que aprecia el cielo la favorecian. Por esso se llamò Edissa, (2) ò Hadassa, que se interpreta *myrtus, vel myrtea*, assemejada al myrto, ò arrayan por su hermosura, (3) que allà à Venus la llamò la antiguedad *Myrtea*, para exagerarla hermosa. A la corona de su nacimiento le agregò el destino otra aũ mas apreciable en su matrimonio; pues casó (en el mejor sentir de los Interpretes)

(1) Cornel. à Lapid. Esther 2. ℣. 5. Hinc colligimus Mardocheum, & Esther oriundos fuisse ex Benjamin, & stirpe regia Saulis Josephus & Serarius ab eodem allati.

(2) 2. Esther, ℣. 7. Edissæ, quæ altero nomine vocabatur Esther.

(3) Edissa idem est quod myrtus, vel myrtea; ita ergo fuit appellata ob eximiam pulchritudinem tum corporis, tum morum Venus enim speciosissima cognominata est myrtea. Cornel. ibidem.

terpretes) con Dario Histàspis (4) Assuero en nombre comun de Medos, y Artaxerges en el de los Persas, cuyas coronas juntas con la de la India, à quien avia sujetado, (5) ceñia al mismo tiempo Dario. Fue feliz aquel lazo en las prosperidades de la sucession; pues teniendo por Primogenito à Xerges, les sucediò en el Reyno, y en la vnion de las Monarquias. (6)

A esta hermosura celebrada, à esta discreçion aplaudida, à esta corona excelsa de Esther assaltò vn peligro, *pavens periculum*, que no viven sin riesgos las Magestades. Y qual fue esse? Los Setenta: *In agone mortis comprehensa.* (7) El mayor inevitable de los mortales la muerte. Un irrevocable Decreto de vn Rey poderoso, bien que contrastado despues de vn Rey divino, hizo bacilar en peligrosas mortales contingencias aquellas que parecian estables eternas prosperidades. A la amenaza de este fatal riesgo (bien que no tan fatal, si se anticipa con la prevencion) se apresuraron en la Reyna Persica las diligencias. Pues rendida à las inescrutables providencias de Dios, *humiliavit*, desnuda del oro, y purpura de sus vestidos Reales, *cum deposuisset vestes regias*, llorosa quanto penitente, *fletibus, & luctui apta indumenta suscepit*, resignadamente conforme, *periculum meum* (anima mea) *in manibus meis est.* (8) Y con heroyca contricion, *peccavimus in conspectu tuo*, dirige al solio eterno de la deidad el vuelo, conque bate remontadas sus alas el coraçon, orando assi al verdadero Dios de Israel: *Domine mi, qui Rex noster es solus, adiuva*

(4) Quam Herodotus vxorem Darij Histaspis nuncupat. Cornel. d. ℣ 7.

(5) Esther 1. ℣. 1. Herodot. libr. 4. pag. 114. Cornel. in Procemio, §. Incipiente *Primò*.

(6) Idem Cornel. d. ℣. 7. loquens de Herodot. Addensque lib. 7. sub initium eius filium Primogenitũ fuisse Xergen, qui Dario Patri in regno successit.

(7) Septuaginta citat à Lapide, cap. 14. Esther.

(8) Cornel. in ipso ibid. nu. 4. Anima mea, idest vita mea est in summo periculo, vt eam manu gestare videar, & cui vis eam auferre volenti offeram.

va me solitariam , *& cuius præter te nullus est auxiliator alius.* Señor absoluto , Rey vnico , à quien no se atreven mortales congojas , ni inesperados sustos de la mudança , ayuda , assiste, conforta à quien en la grandeza de vn Reyno, en los cortejos de vn Palacio , y en los obsequios de vn dominio se propone à tu grandeza en el lance terrible de la muerte solitaria , *adiuva me solitariam* , conociendo que para tu excelso trono no acompaña lo que en el mundo embelesa , y que solo es apetecible tu Reyno, quando tantos como impero , no me indultan de vn fatal peligro , *pavens periculum in agone mortis.* (9)

(9) Omnia in Cornel. in themmate.

La mas heroyca , mas tierna , mas apetecible prevencion , que puede observar la memoria de vna Reyna en el vltimo , y mayor peligro de humana, fue la de la Reyna Persica Esther , invidiable à las demàs coronas , imitable solo de la de MARIANA.

Dos nombres epilogaron en la Reyna de Persia quantas propriedades pudieron assegurarle en aquel vltimo aprehendido articulo la mas immarcessible corona ; el de Edissa vno, el de Esther otro ; ambos tan misteriosos , como dignos de vna Magestad. El de Edissa dixe, que se interpreta Myrto ; el de Esther , dize Serario , (10) se interpreta *medicina turturis*, tortola que busca el remedio de lo que padece. Entre Araves , y Persas se interpreta Esther *Receptatrix* , *& Protectrix*, (11) la que ampara y patrocina. Es tambien *Esther*, añade Serario, lo mismo que *pulchra vt luna* , hermosa , y brillante luna, (12) y vltimamente este nombre

(10) Serar. initio Prolegom.

(11) Cornel. cap. 2. Esth. ỷ. 7.

(12) Serar. ibidem.

Esther

Esther tiene alusion à Astarte venerada Diosa. (13) En estos cinco nombres, conque Esther eternizo el suyo, merecidos de MARIANA Austriaca en los sucessos de su exemplar vida contra los estragos de la muerte, he de immortalizar su nombre: y en las clausulas del tema propuesto, y circunstancias de su prevencion he de hazer à la mejor invidia eterna immortal su muerte. *Adiuva me solitariam; & cuius præter te nullus est auxiliator alius.*

(13) Cornel. eod. ℣.

§.

FUe nuestra esclarecida Reyna en sus primeros lustros fragrante Myrto; Arrayan hermoso, que si con su belleza ilustraba el feliz terreno de su origen, con su fragrancia deleitaba el cielo de su esperança. Discreta, afable, prudente, piadosa se experimentaba en aquellas primeras inadvertidas delicadezas. No ha menester el Myrto (dize Plinio) (14) para toda la ostentacion de su olorosa belleza dilatadas prolijas duraciones; en breve vegetable vida desabrocha todo el fruto de su fragrancia, y toda la fecundidad de su belleza. Siempre verde amante de los valles, y de los cryftales enamorado (15) publica el immarcessible verdor de las virtudes, la innata aficion de los humildes, y el insaciable anhelo de las tribulaciones. Desde su Niñez fue MARIANA de virtud adulta, que quien desde la cuna logrò baticinios de su santidad, como le sucediò en Alemania, no avia de consentirle à su virtud niñezes. Olvidabase de su celsitud su pecho, para enternecerse à la vista de los abatidos; que en vn Myrto de tanta humildad eran muy violentas

(14) Plin. lib. 17 cap 13. Quæ citò occidũt, vel ocia sunt in ferendo fructu, vt Pirus, Malus, Myrtus, & tamen antecedunt divitiis. Cornel. cap. 1. Zachar. Myrtus est brevis vitæ, sed celeris fructus.

(15) Cornel. in d. cap. Zachar. Myrtus semper viret; ita iustus virorem virtutum semper cõservat, & auget. Idem Cornel. ibid. Myrtus amans valles designat eius humilitatem, quæ sanctitatis est fundamentum. Virgil. Georg. 4. Et amãtes littora myrti. Cornel. ibid. Iustus crescit per lachrimas compũctionis, perque aquas tribulationis, & patientiæ.

lentas las exaltaciones. No la inundò despues el repetido embate de las tribulaciones; porque se criò amante Myrto de las inquietas instabilidades. *Et amantes littora Myrti.*

Siempre devota, religiosa, afecta al mas reverente culto; que desdixera de Myrto, si no le tyranizara su aficion lo sagrado. Sagrada planta fue el Myrto, dize Plinio, (16) y el antiguo Templo de Quirino, no de otra suerte ostentaba lo soberano de sus interiores Aras, que con tener dos Myrtos en sus magnificas Puertas. (17) Planta Regia es el Myrto, à quien señalò la Antiguedad, para texer de ella las coronas. Las fiestas antiguas de los Dioses se celebraban con coronas de Arrayan en las sienes de los que les tributaban sus cultos.

Et gerit insigni myrtea serta coma,

que cantò el gran Latino. (18) Los triunfos se demostraban, dize Plinio, (19) poniendo guirnaldas de Myrto à los Vencedores. Los Reyes, dize Suidas, de arrayan se coronaban, de donde quedò en Proverbio, *Myrteam coronam ambis.* (20) Quantas Coronas ciñeron las excelsas Sienes de MARIANA! Por su origen la adornaban numerosas las Imperiales de Alemania. Hermana era del Invicto Leopoldo, que oy Impera feliz, Hija de Ferdinando III. Rey de Ungria, Emperador de Alemania, y de Doña Maria de Austria, hermana de Filippo IV. el Grande, Rey de las Españas, que vive en mejor Reyno, Nieta del Emperador Federico II. Esposa del Gran Filippo IV. Madre gloriosa de nuestro piadoso Monarca CAR-

LOS

(16) Plinius, lib. 16. cap. 32.

(17) Idem Plin. lib. 15. cap. 29. In eo sacræ Myrti fuere duæ ante ædem ipsam per longum tempus.

(18) Virgil. Georg. 1. Tibul. lib. 1. eleg. 3.

(19) Plinius ibidem.

(20) Suidas apud Cornel. cap. 1. Zachar. ℣. 8.

LOS II. (que Dios guarde) y de la Emperatriz de Alemania, primera Esposa de Leopoldo. Podrà lograrse Myrto de mas gloriosas Coronas, ò podràn enlazarse mas Coronas, que en el Real Myrto de MARIANA? No, si no es la Corona eterna, que mas apreciò, que todas las temporales. Es el Myrto funebre corona, dize Valeriano, (21) vsada en los entierros de los Antiguos; Planta sepulcral, como dixo Virgilio, hablando del sepulcro de Elpenor, (22) y vsaban los Thebanos en el sepulcro de Holao, (23) y en MARIANA atenta siempre à su fin (porque de nada cuidò mas, segun vozean los que la assistieron) mas estimable era por sepulcral el *Myrto*, que por divisa de la Magestad, que mas apreciaba la Corona, que desde la muerte empieça, que la que en la muerte acaba. *Domine mi, qui Rex noster est solus.*

(21) Pierius, lib. 5. de Myrto. Sanè Myrtus corona quoque funebris est.

(22) Virgil. allat. à Pierio ibidem.

(23) Pierius ibid. Thevis, qui vicerât Jolea, Myrto coronabantur, quia funebris est: Jolaum enim heroem Thebani colunt, ad cuius tumulum Jolea celebrabant.

El año de L. segun observa la memoria, fue traida al Real Solio de España, anunciando à esta Monarquia aquella generosa Aguila de Alemania mas felicidades, que pronosticò Jupiter, quando en la empressa de los Titanes volò vna Aguila sobre el sacrificio, que encendiò en el Cielo (24) mas fortunas, que en los vuelos de esta Real Ave agoraron Asirios, Medos, Persas, Macedones, Romanos. En estrecho lazo hizo el cariño en Filippo IV. el Grande, y en MARIANA Augusta de dos coraçones vno, vna sola de dos almas; que no son acaso vnas penetrantes heridas, que en las ojas del Myrto observò la curiosidad de Pierio; porque estas demuestran las que en los amantes

(24) Pierius, lib. 29. de Aquila.

rompe la ciega deidad con sus saetas. (25)

De esta mutua transformacion de afectos naciò à España (bien que malogrados otros gloriosos frutos) el Inclyto CARLOS nuestro Monarca, que innumerables siglos quente, mas Poderoso Xerges, que el de Persia, Media, y la India. Que no debiò nuestro Invicto CARLOS à la atenta, santa, politica educacion de MARIANA! No enriqueciò la otra Reyna del Austro à Salomon con mas copiosos, ni mas fragrantes aromas, (26) que la Reyna Austriaca à CARLOS con mas varias olorosas virtudes. Todas las prendas de Ganimedes las pondera la Antiguedad diziendo, que desde vn ameno Pensil de Myrtos le arrebatò sobre sus alas vn Aguila, y le presentò para su assistencia à Jove suprema deidad de las vanas. (27) Calle la supersticion al ver que la Aguila Imperial de Austria desde los vistosos Myrtos de sus virtudes elevò con su educacion al Ganimedes de España al Supremo Solio, y obsequio de la Deidad verdadera.

Su Familia, y Real Casa, sin faltar à lo cortesano, componia lo religioso. Quantos Myrtos en sus Damas, y en sus Camaristas, à imitacion de su Reyna, respiraban fragrancias de virtudes! Quantos à insinuacion, ò à aprobacion de su Dueño se transplantaron à los Sacros Jardines de los Monasterios! Pero que mucho? Si dẽtro del Real Palacio de MARIANA, à su exemplo, y à su imitacion, no sé si llame à sus Damas, y Camaristas fragrantes Angeles de pureça, ò Angelicos Myrtos de santidad.

(25) Pierius, lib. 5. Est Myrti genus, quod folia habet perforata: per hanc amoris vulnera, mœroremque ipsum, quo plurimũ amãtes ex desiderio cõficiuntur, significari tradiderunt celebres doctrina viri.

(26) Tertiò Reg. 10. ℣. 10. Non sunt allata vltra aromatatàm multa, quàm ea, quæ dedit Regina Saba Regi Salomoni.

(27) Pierius, lib. 50. tit. Ganimedes.

Entre

Entre verdes olorosos Myrtos viò Zacharias vn Angel, (28) y discurriendo yo, que yniformidad tenia aquel sitio con la persona que le habita, me dize Alapide, que estos Myrtos eran la Reyna Esther; y su Real Familia, (29) y en Palacio de vna Reyna tan santa, y vna Familia tan pura, no es mucho, que vnivocadas las esferas sea essa casa Jardin fragrante de Angeles, cielo excelso de puros Myrtos. O MARIANA excelsa! O Edissa peregrina! Quantos Myrtos, quantos Angeles diò al Hybleo de la Religion tu Palacio! No visitaba Convento alguno de los que acostumbran en la Corte los Reyes, en que no hallasse innumerables Esposas de Christo, à quienes en su Real assistencia propagò Myrtos de virtudes, experimentò Angeles de pureça. Que gozo era el de aquel Catholico Pecho, al ver tan bien lograda su direccion, tan mejorada su assistencia, con tan sagrada crecida vsura sus gastos, con tan celestial ganancia la paga, y religioso empleo de sus Dotes!

(28) Angelo Domini, qui stabat inter myrteta. Zachar. 1.

(29) Cornel. á Lapid. hic. Visus est Angelus stare inter myrteta, idest, in Aula, & familia Esther, quæ virtute, & nòmine erat Myrtus.

§.

ASSi se via gloriosa MARIANA con Esposo, con Hijo, y con Familia, quãdo el hado fatal (en mas Catholica frasse) el decreto Divino irrevocable rompiò cõ la muerte del IV. Filippo el lazo, que apetecian eterno sus afectos, y nuestras fidelidades. Ya no Edissa, sino Esther; ya no Myrto pomposo, sino triste Tortola abraçò resignada las soledades de su viudez. *Esther medicina turturis.* Desde este punto començò à morir MARIANA, que acabada ya media vida en Filippo, que le

que-

quedaba à la Parca que hazer en la otra media? Desde entonces, aunque avia cargado sobre sus delicados ombros todo el peso de la Monarquia, siempre la experimentaron silenciosa; porque estudiaba no hablar sino en lo preciso aun justificado Govierno. No sabe la Tortola (dize Ateneo) (30) formar sus vozes, si no es assegurada de las serenidades del Cielo: y quien articula sus vozes, observando antes al Cielo los semblantes, que del Cielo seràn sus vozes, y sus silencios! Siempre solitaria; retirada siempre en quanto podia de los Cortesanos festejos. De la Tortola cantò Mantuano muchas propriedades practicadas de nuestra Reyna en el Estado de su Viudez, de que es esta ave gerogifico. (31) Muerto su consorte, no se verà la inconsolable avecilla en la vaga compañia de las otras aves, en tronco verde no tomarà descanso, en claros crystales no se verà beber; porque à la aplicacion del pico inclinados los ojuelos, no registren en el espejo crystalino la imagen del consorte, que perdieron.

(30) Athene. libr. 9. cap. 11. Hyeme vocem nõ edere, nisi sereno, & tranquillo cælo.

(31) Bapt. Mantuan. lib. 2. Parth.

Sicut vbi amisso thalami consorte per agros
Sola volat turtur, nitidis nec potat inundis,
Ne comitis prisci tristetur imagine visa,
Nec viridi post hac fertur considere trunco.

Perdiò MARIANA à Filippo: como avian de divertir su pena, ni Cortesanos concursos, ni risueños crystales, ni deleitosos recreos? Solo los retiros le eran medicina *Medicina turturis.* En la muerte de Filippo començò à morir MARIANA; y era razon que començasse en ella á ser solitaria la que se avia de proponer solitaria à Dios al acabar de morir. *Sola volat turtur. Adiuva me solitariam.* Sobre

Sobre esta inconsolable pena añadidas las tribulaciones, que cercaron aquel Real coraçon à la inquieta variedad de inscrutables providēcias del Reyno, no se viò jamàs aquella candidissima Tortola buscar el alivio en sus gemidos, no se viò rendirse su respetosa entereza al llanto. O coraçon, sin dureza, fuerte! O pedernal, sin centellas, constante! Dos vezes fue herido vn pedernal en el desierto, (32) y ambas debieron de ser precisas, para que se deshiziesse en crystales; que à vn golpe pudiera mostrarse peña; pero à dos avia de liquidarse agua. Una vez podrà ser que no llore el pedernal herido; pero herido muchas, es impossible que no llore. O Pedernal suave! Para ti no basta lo que para los duros sobra.

(32) Numer.20.

Y no era este cuidadoso dissimulo porque no sabia sentir, sino porque sabia reprimir lo que sentia: lloraba MARIANA hazia el coraçon lo que no vertia hazia los ojos; que aun este alivio no les permitia su paciencia à sus sentimientos. De la Piedra herida en el desierto, dize David, que se transformò en estanque, y en fuente; (33) y correspondidas las dos propriedades de fuente, y estanque à las dos heridas de la vara, me parecia á mi, que à la primera herida se transformò estanque, y à la segunda, fuente. Tanto vierte la agua el estanque, como la fuente; pero con diferençia, que el estanque la vierte hazia su proprio seno, la fuente hazia el arroyo; y todo lo que no se vè llorar la piedra al primer golpe, no es porque no llora, sino porque lo que llora, no lo manifiesta, sino lo estanca. Hierenla segunda vez, y ya

(33) Psalm. 113. ℣. 8. Qui convertit petram in stagna aquarum, & rupem in fontes aquarum.

y ya transformada fuente, no puede eſtancar lo que llora, y en lagrimas caudaloſas difunde à arroyos lo que reprimia. O MARIANA heroyca! Siempre eſtanque en tus ſentimientos, nunca fuente para tus alivios. Que ni en adverſidades, ni en tribulaciones de tu Perſona jamàs acometieſſe el llanto à tus ojos? Siempre avia de reverterſe hazia tu dilatado coraçon? Las peñas, ſi eſtancan vna vez ſu llanto, lloran las demàs vezes, y tu no has de llorar alguna? A las peñas excedes en lo que reprimes.

Paſmoſa entereza! Que huviera MARIANA de ſalir de ſu Retrete à las publicidades de vn Solio con tanta ſeveridad, que, ò de ſus gemidos, ò de ſu llanto (ſi es que con ellos ſe aliviaba) no huvieran de informar ſus ojos, ya que le guardaba ſecreto la ſoledad! O Tortola cuidadoſa haſta en tus gemidos, y en tus diſſimulos! Las megillas de la Eſpoſa las compara Salomon à las de la Tortola; *genæ tuæ ſicut turturis.* (34) El color de las megillas de la Tortola, dize Ateneo, que es palido, y ceniƶoſo; (35) pero en medio de eſſo el Eſpoſo, quando las mira, las pondera hermoſas, *pulchræ ſunt:* (36) pues como no ſiendo hermoſo lo palido, ſon hermoſas las palidas megillas de la Eſpoſa, quando ſe figura Tortola? *Pulchræ ſunt genæ tuæ ſicut turturis*; porque la Tortola bien podrà gemir en la ſoledad, à que ſe retira.

Nec gemere aërea ceſſabit turtur ab vlmo. (37)

Pero eſſos gemidos de la ſoledad ſe transforman ſerenidades, quando ay ojos, que la miren. Allà en la ſoledad de los olmos ſin duda ſe dexa

(34) Canticor 1.ỷ.9.

(35) Atheneus, lib.9. Dipnoſoph.

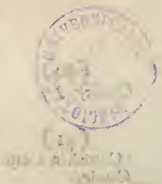
(36) Vatabl. Venuſtæ. Et Syrus ſpecioſæ allati à Coanel. Cãtic. 1. ỷ.9.

(37) Virgilius.

dexa lo palido de las triſtezas, y quando ſale à las publicidades, en que ſi faltan olmos ſolitarios, ay ojos advertidos, eſtudia en ſacar à las megillas todo lo hermoſo de las ſerenidades: *Pulchræ ſunt genæ tuæ ſicut turturis.*

En la mayor eſtrechura de ſu coraçon moſtrò la Reyna de Perſia mas fina purpura en ſus megillas, y mas grato aſpecto en ſus ojos: *Roſeo colore vultum perfuſſa gratis, ac nitentibus oculis triſtem celabat animum.* (38) Como, ſiendo Tortola, y Eſther de Eſpaña MARIANA, avia de avaſſallar ſus conſtancias à publicas ſentidas demoſtraciones? Si no es que diga, que entre tan repetidas tribulaciones en ſu vida reprimiò todos los mares del llanto, para tenerlos, como Eſther, promptos en la muerte, que fue la que ſu deſengaño juzgaba la mayor de las tribulaciones. *Fletibus, & luctui apta indumenta ſuſcepit.*

(38) Eſther 15. ỿ.8.



Retirada à ſu Palacio aquella candidiſſima Tortola, fue exemplar la vida, à que eſtrechò ſu delicadeza. Rendida à la Reyna Soberana del Cielo MARIA, en cuyas aras avia ſacrificado por voto ſu pureça deſde el punto de ſu viudez, era la Emperatriz divina todo el embeleſo de ſu devocion, y haſta en la eleccion de ſus myſterios reſplandeciò la diſcrecion de ſu eſpiritu. La gracia de MARIA en ſu Concepcion pura, ſi era en la Reyna origen de ſu pureça, era tambien en ſus cultos el primer objecto de ſu veneracion. Los ſentidiſſimos Dolores de MARIA en vna Imagen, que los retrataba en ſu Oratorio, eran dulce encanto de ſus afectos. Y pienſo que de eſtas ſan-

grientas aras aprendiò MARIANA la immobilidad de ſus penas. A MARIA al pie de la Cruz la admirò S. Ambroſio (39) con penas; pero ſin lagrimas, con ſentimientos; pero con firmezas, con dolores en el coraçon; pero con ſerenidades en el ſemblante, con heridas en el pecho; pero con ſilencios en el labio: y de vna eſcuela, donde ſe ſiente ſin que ſe ſienta, que pudo aprender MARIANA, ſino paciencia en ſus tribulaciones, en ſus dolores ſufrimiento, en la herida de ſu pecho eſtampas de la Transfixion de MARIA, y en el ſilencio de ſus labios imitaciones de ſus conſtancias.

(39) D. Ambroſ. de Obitu Valētinian. Explicans ſtabat iuxta Crucem. Joann. Stantem lego, flentem non lego.

En ardiente culto de la Reyna del Carmelo obſervaba la auſtera Regla de Religioſa Carmelita, deſſeando reducir à mayor eſtrechura en ſu Perſona las rigoroſas obſervancias de las hijas de Tereſa. Es tu cabeça como el Carmelo (dezia el Eſpoſo al Alma ſanta) (40) y tus cabellos como la Regia Purpura apriſionada en vnos conductos, o canales; y explicò Alapide: (41) *Bellè in caput tuum quadrat ex floribus Carmeli contexta corona.* Que bien parece ceñida à tu cabeça vna corona labrada de las flores del Carmelo! A las Reales Sienes de MARIANA, quanto mejor pareciera eſta guirnalda, quando rindiendo à los pies de la Emperatriz del Cielo ſu temporal Corona, en eſclavitud mas Regia ſe ceñia la Carmelitana! Los cabellos de eſſa Reyna del Carmelo, proſigue Alapide, (42) ſon las auſteras obſervancias de la Regla del grande Elias, y los eſpiritus, que la ſiguen: no ſé ſi por ſus delicadezas tienen en

(40) Cantic, 7. ỳ 5.

(41) Cornel. in d. cap. Cantic.

(42) Cornel. vbi ſupr. Comæ huius capitis erant diſcipuli, & aſſeclæ Eliæ.

los

los delicados cabellos ſus figuras. Los canales, ò conductos, en que ſe apriſionaba eſſe cabello hermoſo, dize Giſlerio, (43) eran vnas vendas en forma de apretador, que eſtrechaban ſus rizadas ondas; y apetecer MARIANA, quando ſe corona Sierva de MARIA en la Regla del Carmelo, vn apretador de las delicadezas de la Regla, que es, ſino ſobre cumplirla, dilatar ſus anſias à mayores delicadezas, à mas eſtrechas obſervancias?

(43) Hiſler. & ex eo Cornel. Vitas vocari canales, quia dum adſtringunt, & premuut fluitates capillos, efficiũt vt quidam quaſi rivulus defluentium comarum per caput decurrat.

En que regla de mortificacion, aunque ſea tan delicada, como la de Tereſa, aprenderia MARIANA no atreverſe en ſu enfermedad, entre los incendios de vna ardentiſſima ſed, à refrigerar ſus labios con el contacto de vn vaſo humedecido, ſin pedirle licencia à ſu Confeſſor? Que auſtereza prohibirà el alivio de vn ſuſpiro à vn coraçon comprimido del dolor, tanto, que le impoſſibilite, ſi no es precediendo de vn Confeſſor el permiſſo? Que eſcrupulo dudarà, ſi de vna vez ſola, que en ſu enfermedad, y penoſa curacion ſe quexò MARIANA, ſe avria ofendido Dios, como lo preguntò à vn varon docto de los que le aſſiſtian? Eſſas auſteridades, ni aun la delicada Regla de Tereſa las conoce: luego practicarlas MARIANA, no ſolo era no quebrantar la Regla mas auſtera, ni aun en vn cabello, ſino al cabello de la Regla buſcarle ſu eſpiritu vn apretador. Añada toda la diſcrecion de Tereſa ſobre las Coronas, que numera en ſu Reforma, la eſtrechura, que de ſu Reforma practicaba en ſi miſma auſtera otra Corona.

Eſta eſtrecha mortificada vida de MA-

RIANA consagrò su Palacio Templo. No se practicaban en lo interior de su assistencia etiquetas palaciegas, sino observancias religiosas. Demàs del Templo magnifico edificò Salomon tres Casas Reales, para si vna, de campo otra, y para la Reyna su Esposa la tercera; y hablando el sagrado texto de la Casa de la Reyna, haze en su fabrica paralelo del atrio interior del templo, *necnon in atrio domus Domini interiori:* (44) y aunque Alapide, explicando esta clausula, amplia la similitud del atrio interior del templo à todos los tres Palacios, (45) yo hago la observacion en el de la Reyna, guardando al contexto sus puntualidades. Quando se trata del Palacio de la Reyna, se ha de hazer memoria de las medidas del templo? Si, que essa Casa de la Reyna, dize la Glossa Moral, (46) era vna casa de religion, de oracion, y de soledad: *Domus huius vxoris est solitudo lectionis, & orationis.* Y Palacios tan religiosos, no se miden por reglas de Palacios, sino de sagrados templos. En el Palacio de MARIANA mas se trataba del culto, que del cortejo, mas de Aras, que de Teatros, mas de religion, que de profanidad; pues que regla podia ser modelo de esse Palacio, que no lo fuesse de vn templo?

(44) Tertiò Reg. 7. ℣. 8.

(45) Cornel. in d. loc.

(46) Gloss. Moral. hic.

Entraban à visitar à la Reyna ya los Embaxadores, ya los Grandes, daban las onze, hora señalada para las tres Missas, que oìa, y al punto despedia las visitas, por no faltar à ellas, ni hazer esperar à sus Capellanes. Mirad, Señora, que essa no es regla de Palacio; que importa, si es regla de Templo. En los primeros

dias de la Navidad oìa de rodillas las nueve Miſſas, que le dezian tres de ſus Capellanes; teſtigos ay que me oyen. Mirad, Señora, que eſſe canſancio no es para las delicadezas de vna Reyna: que importa, ſi lo es para los fervores de vna Religioſa. Los mas Sabados del año, aũque fueſſe con incommodidades del tiempo, viſitaba en Madrid el virginal Simulacro de Atocha, y eſtando en Toledo, el del Sagrario, donde en lo prolixo de dos, ò tres horas de oracion alentaba ſu coraçon Real la inextinguible llama de ſus encendidos afectos. Siempre que tenia Tribuna à las Igleſias, le gaſtaba immenſos ratos à ſu contemplacion la mageſtuoſa preſencia de Chriſto en el Auguſto Sacramento. Mirad, Señora, que eſſas tan puntuales ſagradas aſſiſtencias aniquilan vna ſalud debil; que importa, ſi eternizan vn eſpiritu inflamado. En el Real Palacio de MARIANA, ſolo medidas de Templo, Reglas de Religion, y eſpirituales adornos de vn interior conſagrado à Dios. eran los que ſe apreciaban. *Necnon in atrio domus Domini interiori.*

Que ſagradas diſtribuciones no daba à la ſuceſſion del dia! Ya en la Oracion, que paſſaba de vna hora, muchas le atribuyen muchos; ya en las tres Miſſas de todos los dias; ya en el Officio de la Reyna del Cielo MARIA; ya en la leccion de libros eſpirituales; ya en la aſſiſtencia de las Quarenta horas al Auguſto Sacramento en la Real Capilla, à que nunca faltò, aunque eſtuvieſſe indiſpueſta de la cabeça; ya bordando con ſus Damas algunos Ornamentos para las Igleſias. El Secreto de Judit, adonde

ſe

se retiraba con sus Donzellas, (47) dize el Pacense, (48) que se componia de dos Pieças; la interior era Oratorio ; la exterior era vn Retrete, en que Judit con sus Donzellas labraba de aguja varias labores : *In cubiculo tamen aliquos seceſſus meditor, vt in vno laboraret acu, in alio secretiorì orationi instaret.* O Judit de España reducida à tu Retrete, y à tu Oratorio! Siempre en la labor, ò en la Oracion, y todo para Dios, la Oracion sacrificio, para los sacrificios la labor ; los bordados, para las Iglesias; los extasis, para tu espiritu. No passa dia, que se forma de tan sagrados minutos.

(47) Judith 8. ℣.5. Fecit sibi secretum cubiculum, in quo cum puellis suis clausa morabatur. Judith 9.℣.1. Ingressa est Oratorium suum.

(48) Cerda in Judith Comment. lit. Acad.25. sect.2. nu.

§.

DE estas extaticas horas con Dios salia la Tortola de Austria, la Esther de España tan activamente inflamada, que lo que dexaba à Dios, en Dios lo buscaba en sus retratos. *Esther receptatrix, & protectrix.* No se presentò à sus Reales ojos pobre, pupilo, ò viuda, que no saliesse socorrido ; assi se lo tenia mandado à su Camarera. De las copiosas Rentas, que tenia consignadas su Real casa la mayor parte, y aun casi todas se distribuian en limosnas ; tanto, que advirtiendole su Camarera libraba mas para ellas, que lo que avia de caudal ; le respondiò : *Disponlo tu como quisieres, como nadie vaya desconsolado.* Quantos la lloran, quantos se lamẽtan de aver perdido en la Reyna el alivio de su desnudez, el sustento de su debilidad. Quien no quita à David de los labios el treno, conque en la muerte de Saul dezia : *Filiæ Israel super Saul flete, qui vestiebat vos coccino cum deliciis, qui prabebat indumenta*

aurea

aurea cultui vestro. (49) Hijas de Israel llorad la falta de Saul, aquel que tan copiosamente os socorria, que hasta el oro, y purpura no escaseaba para vuestro adorno. El imperio de Saul, y de Jonatas su hijo le symboliza David antes en la fortaleza del Leon, y en la elevacion de la Aguila: *Aquilis velociores, Leonibus fortiores.* (50) Y expressado el Reyno de MARIANA en las Aguilas Alemanas, y en el Leon generoso de España, dirè mejor: *Filiæ Hispaniæ MARIANAM flete.* Vassallos fieles de tan lustroso imperio, pobres retirados, viudas desvalidas, llorad la perdida de la Aguila remontada de Alemania, de la fuerte Leona de España, aquella que el oro de sus rentas, la purpura de sus vestidos la distribuia en vestiros, y socorreros: la Aguila se remontò hasta el Cielo; la Leona duerme en el Sepulcro.

(49) Secundò Reg. 1. ℣.24 Caietan. hic. Significatur per hoc quod Saul ditaverat Israelitas, ita vt induerent etiam aurea ornamenta.

(50) Verf.23.

Essas limosnas, Reyna piadosa, Protectora Austriaca, si no te indultaron de la temporal muerte, fio que te ayan resucitado à eterna vida. Muriò en Jope la caritativa Dorcas cō inconsolable sentimiento de quantas socorria su piadosa mano, y para obligar al Principe de la Iglesia à que la resucitasse, le cercaron llorosas las viudas, mostrandole los vestidos, que entre año les repartia su piedad, (51) comò diziendo, mira si essas alhajas son justo incentivo de nuestro llanto; con estas nos vestia, con estas nos remediaba: atiende à su piedad, mira nuestro desamparo: por ella, y por nosotras debes eternizar vida tan importante, aliento tan piadoso, manos tan limosneras. No contrastaràn la immutabilidad del decreto, que

(51) Actor.9. 39. Cornel.hic. Ad ostendēdam tum charitatem & pietatem Thavitæ, tum suā orbitatem, quod tali curatrice, & quasi matre destitutæ essent.

diò à MARIANA temporal muerte, ni tantas lagrimas, como llegaràn al Cielo, ni tantas limosnas, como se presentaràn à sus benignos ojos; pero avràn sido los memoriales mejores, que para eternizarla en mejor vida avràn despachado sus justificados soberanos decretos.

§.

AGravòse à MARIANA la enfermedad, creciò el peligro: *Pavens periculum*, y à pesar del accidente fue la Esther de España Luna hermosa de mas alta esfera: *Esther pulchra vt luna*. En este lance dominò à su fragilidad; porque si temiò como humilde, *pavens periculum*, entrò en el riesgo como varonil. Al conocimiento de su peligro entre llantos de contriciõ prevenida fervorosamente con el santo Sacramento de la Eucharistia, dulce atractivo de su antigua devocion, brillante Sol de su afectuosa encendida esfera, y alentada de la justificacion de su vida, que ella misma desconfiaba, resplandeciò á la vista de quantos varones doctos la assistian Luna llena de ilustraciones. La Luna, dize el Concilio Palestino, (52) que fue criada en el lleno de sus luzes: pero en tal signo estaba constituida, y hazia tal signo miraba. La Luna estaba constituida en el signo de Libra, (53) miraba hazia el signo de Aries, ù del Cordero, desde donde colocado el Sol le comunicaba sus luzes, (54) y constituida la Luna en vn signo de fieles igualdades, bebiendo al Sol sus rayos en el signo benignissimo de Cordero, iman de sus primeros enamorados afectos, como podia dexar de ser Luna llena de resplandores? Nũca Luna mas hermosa MA-

RIANA,

(52) Cornel. in 1. Genes. de op. quat. diei. Erat ergo tunc plenilunium, vti definit Concilium Palestinum.

(53) Cornel. ibidem. Lunam productã esse in opposito Solis, puta in principio Libræ.

(54) Cornel. ibid. ex Beda. Solem productũ esse in principio Arietis.

RIANA; que quando el peligro de ſu accidente levantaba à ſus luzes mas terrenos vapores de ſu fin. Pero que mucho, ſi hermoſa Luna conſtituida en el ſigno fiel de la juſtificacion de ſu vida, bebia del Sol divino en el Cordero Euchariſtico, empleo de ſus primeros afectos, blanco de ſus ſagradas atenciones, todo el caudal de ſus luzes, como no avia de ſer Luna llena de iluminaciones?

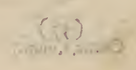
Con que ſerenidad, con que deſprecio de ſu Grandeza lucia MARIANA al aumento de ſus menguantes! Immenſos deſengaños le oyeron ſus aſſiſtentes, le admiraron ſus Confeſſores. Negada tanto à las quexas, como à los quegidos, pidiò humildemente perdon à todos quantos ſe hallaban en ſu preſencia, y à quantos pudiera aver agraviado, que no ſe hallaban preſentes. Cercana à ſu muerte diò à los Grandes el tratamiento que les tocaba, y mandò, que los Grandes la trataſſen con igualdad; dando à entender, que en aquella hora no queria ya reynar en Eſpaña, ſino imperar en la muerte. La Monarquia del Sol es Monarquia de luzes; el imperio de la Luna es imperio de lobregueces. (55) Las lobregueces de la noche ſon ſombra expreſſa de la muerte, (56) y MARIANA renuncia al morir, como Luna, el dominio de las luzes; porque en ſu muerte ſolo quiere imperio en los horrores; *vt præeſſet nocti.*



(55) Geneſ. 1.16.

(56) Matth 25.6. Lucæ 17.34.

Tan reſignada à la voluntad Divina la admiraron entre las intenſiones de ſu padecer, que ofreciendole à Dios repetidas vezes ſu vida, *anima mea in manibus meis eſt.* Deſſeaba,



 que

que para que se cumpliera la voluntad Divina, no fuesse el morir deuda de su fragilidad, sino sacrificio de su eleccion. Noticiabanla de las fervorosas Rogativas, que se hazian á Dios en la Corte por su importante y desseada salud, y la respuesta era: *No le pidan à Dios mi vida, sino el cumplimiento de su santissima voluntad.* Condoliendose vna Persona de su confiança del peligro de su achaque la primera vez que se manifestò (aviendolo ocultado su sufrimiento muchos dias, hasta que tuvo para declararlo precepto de su Confessor) fue su respuesta: *Ya yo estoy resignada en la voluntad de Dios para vida, ò para muerte, venga lo que su Mageстad quisiere.* En lo mas penoso de su curacion sensible, no se le oyeron mas ayes, que: *Hagase la voluntad de Dos: lo que Dios quisiere: no he desseado, ni desseo mas de lo que Dios gustare.* O voluntad divinizada! O resignacion del Cielo! De la prorrogacion de tu vida, aun puesta en tu eleccion, le hazes à Dios sacrificio. De la agonia, si ya no le llame en ti dulce reposo de la muerte puesto en tu alvedrio, hazes à Dios arbitro del recuerdo, ù de la suspension. Tan acordemente resuena la cytara de tu alvedrio, que correspondiendo en ella en acceptaciones, lo que en la Divina se pulsa en decretos, tanto se vnivoca la armonia, que no se diferencia qual es la voluntad, que impera, ò la voluntad, que obedece.

A la voluntad de la esposa difiriò el esposo las duraciones del sueño. *Ne suscitetis, neque evigilare faciatis quoad vsque ipsa velit.* (57) Y en esta frasse, ajustandose à la Parafrasis Caldea,

(57) Cantic. 2. num. 7.

dea, leen en el Nisseno, Origenes, y Theodoreto, *donec ipse velit.* (58) No la disperteis hasta que el esposo quiera. El sueño, en frasse de la Escritura, es figura de la muerte, (59) y que, quando el sueño de la muerte le tiene la esposa en su arbitrio, *quoad vsque ipsa velit*, le buelva à poner en arbitrio del esposo, *donec ipse velit*, esse es en el sueño de vna muerte el punto mas alto de vna resignacion. Mas, el sueño de la esposa à que voluntad se sujeta? Yo no supiera responder; porque en vn *ipse*, y vn *ipsa*, que se leen con igualdad, tanto se me dize que es dueño del reposo quien duerme, como quien haze dormir: luego tan acordes estàn la voluntad de quien reposa, y la voluntad de quien impera el sueño, que de ambas voluntades iguales, solo se percibe la consonancia de vna, y vn poco mas submissa por mas rendida la humana, es la que sobresale la Divina: *Donec sit volũtas à facie Domini.* O MARIANA! Esposa la mas amante del mas amante esposo; ya que ofreciste à Dios tu vida como sacrificio, y no como deuda, hasta en la misma deuda avràs tenido el premio del sacrificio. Ya que fuiste para Dios cytara acorde en tu reposo, avrà sido Dios en ti acorde cytara para mejor recuerdo.

(58) Paraphr. Cald. Donec sit voluntas à facie Domini. D. Greg. Nissen. homil. 4. Origen. homil. 3. & Theodoret.

(59) Joann. 11. 11. Lucæ 8. 52.

A las ternuras de aquellas vltimas horas assistian con filial puntualidad los Reyes, con amante esclavitud los criados, y con admiracion los Confessores, y entre tan numerosa final Real cõpañia, todavia se presenta MARIANA al Supremo Rey de Reyes solitaria: *Domine mi, qui Rex noster es solus, adiuva me solitariam*; porque

que aunque vè en su agonia tanta humana Real compassion, aspira su desengaño solo à la Divina; *& cuius prater te nullus est auxiliator alius.* Estando para morir el mayor Monarca del mũdo y Cielo, se quexa de desamparado de toda sentida compassion; *sustinui, qui simul mecum contristaretur, & non fuit, & qui consolaretur, & non inveni,* (60) à su vista tenia el Redentor à la Reyna y Madre suya MARIA, à otras parientas llorosas, y à su Benjamin enternecido: (61) y en assistencia tan propria, en compassion tan segura quexarse Christo de solo, dize Arnobio, fue como dar à entender que aspiraba à compadecer à la impassible Divinidad, el que tenia à Madre, discipulo, y parientas compadecidas, como que en aquel lance esta compassion le sobraba, y solo le hazia falta la Divina compassion: *Non fuisse, qui simul contristaretur, quia non poterat simul pati Divinitas tristitiam.* (62)

(60) Psalm.68. ỿ.21.

(61) Joann. 19. 25.

(62) Lorin. hic ex Arnob.

O MARIANA solitaria entre la mas amorosa compañia! *Adiuva me solitariam.* Pocas horas antes de morir, al saberse que entraban à visitar à la Reyna los Reyes, le previno su Confessor la llama de sus cariños, diziendole: Señora, los Reyes vienen, cuidado con el coraçon, y su respuesta fue: *Padre no tenga cuidado, que aunque quiero mucho à mi hijo, quiero mucho mas à Dios, à quien se le tengo ofrecido.* Llegaron los Reyes à la cama; besaronle la mano, retirolos su quebranto, y preguntandola el Confessor: Señora, como està el coraçon? Respondiò la enferma: *Como antes, por la misericordia de Dios.* No es esto tratarse MARIANA

como

como ſolitaria, quando mas aſſiſtida de las finas ternuras de ſus hijos, de las tiernas finezas de los Reyes? Si. Porque entre tanta compaſſion de los Reyes, ſolo ſolicita la compaſſion del Supremo: *Et cuius præter te nullus eſt auxiliator alius.*

Eſta Oracion, que hizo à Dios Eſther, dize Bonarcio (63) que fue fixando los ojos la Reyna de Perſia en la Ciudad de Jeruſalen, y ſu Tẽplo, acompañòla del Pſalmo Gradual 122. que comiença: *Ad te levavi oculos meos, qui habitas in cælis.* En cuyos quatro vnicos verſos, ſolo ſe contienen deſprecios proprios, deſamparos de la Reyna, inſtancias à las protecciones divinas, y ſolicitudes de ſus compaſſiones ſoberanas. O ojos de MARIANA! Aun à viſta de los Reyes mas fixos en el templo de las divinas grandezas, que en el trono de tan proprias humanas Mageſtades. O vozes! O cantico! En que para la compaſſion divina propones à Dios tu ſoledad terrena: *Ad te levavi oculos meos, qui habitas in cælis. Adiuva me ſolitariam.* No te juzgues ſolitaria; pues en quanto ſe permite à los eſſentos fueros de lo impoſſible, muy cercana, muy compadecida tenias la eterna miſericordioſa ternura. Y ſi no mira las demoſtraciones, conque lo expreſſa en ſus aſtros.

(63) Oliver. Bonarc. in Eſther, cap. 14. nu. 17. Paraphraſis Caldaicu dicit Eſtheram oraſſe converſo vultu verſus Jeruſalem, vt qua ratione poſſet ſe coram Dei templo præſentem ſiſteret. Et num. 18 Omnis opis inopem Reginam ingeminaſſe Canticum Gradũ. Pſal. 122. Ad te levavi oculos meos.

El dia diez y ſeis de Mayo (eſta vez funeſto, èl alegre todas) entre onze, y doze de la noche, à los ſeſenta y vn años, que la poſſeia el mundo, ſe eclypſó la luna de Auſtria MARIANA: à la miſma hora padecia en nueſtro emisferio el aſtro de la Luna mortal

desmayo. Que dirè de esta mysteriosa casualidad? Compassiones serian del Cielo al eclypse de la tierra: correspondencias serian de vna esfera à los sentimientos de otra: pero no multipliquemos en MARIANA, y la Luna astros, quando son vno solo en las propriedades: *Pulchra vt Luna.* MARIANA falta, la Luna se eclypsa. MARIANA fallece, la Luna muere; vno mismo es el astro, que en ambas esferas falta, que MARIANA era Luna, cuyo curso no podia estrecharse à vna sola esfera, *pulchra vt luna.*

Si no es que diga, que MARIANA al morir eclypsó à la Luna; porque aquel milagro de virtudes hollò al subir en la Luna todas sus varias mundanas significaciones. Es la Luna, dize S. Isidoro, (64) vn mundo en la figura, instable y vario por sus menguantes, y crecientes. Es la Luna, dize Victorino martyr, (65) symbolo de la fragilidad de los cuerpos, y del indispensable debito de la muerte. Subia (assi lo espero) à essas immutables esferas vn milagro de virtudes, *signum magnum*, (66) vna muger coronada de tantas perfecciones, como trofeos, *mulier, & in capite eius corona stellarum duodecim*; al subir pusole la planta à la Luna en el mundo, que despreciaba, y en la mortalidad, que vencia, *Luna sub pedibus eius*; pues hollada la instabilidad varia, y la mortalidad cierta del mundo de la luna de la planta de MARIANA, como no avia de eclypsarse para todo el mundo la Luna? No luciràs, resplandeciente astro, hasta que remontada à la impirea esfera MARIANA levante de tu esfera la planta.

(64) D. Isidor. in cap. 7. Josue. Luna mundi speciem tenet, quia sicut luna mēstruis completionibus deficit, ita hic mūdus ad completionem temporum currens quotidianis defectibus cadit.

(65) Victorin. Mart. allat. à Silveira, in cap. 12. Apocal. ỳ. 1. num 202. Luna significat casus corporum, & debitum mortis, quæ deficere nūquam potest.

(66) Apocal. 12. ỳ. 1.

Desde

§.

DEſde aqui te preſumo Eſther de Eſpaña, Luna de perfecciones, Aſtharte excelſa de felicidades, *Eſther Aſtharte.* Eſte nombre *Aſtharte*, en divinas, y humanas letras, vnas vezes es nombre comun de Dioſas, otras ſignifica Dioſa ſingular de Provincias; (67) vna Aſtharte veneraban los Babilonios, otra los Cartagineſes, los Sidonios, Aſcalonitas, Tirios, y Sirios, cada vno veneraba la ſuya. A la Reyna la aprehenden los Reynos, las Provincias, los afectos con ſingularidades de predeſtinada; pero mi aficion con exceſſos de dichoſa. Ser Dioſa en comun, y ſin ſingularidades, es incluir las ſoberanias de las mas ſingulares Dioſas. A MARIANA concibanla los afectos ſingular en ſu predeſtinacion, que el mio la conſtituye en tan altos grados feliz, que incluye en lo que goza de otros muchos eſcogidos los grados de ſus ſingularidades.

No dude nueſtra bien fundada piedad, que habita nueſtra eſcogida Reyna los Palacios de Zafir, que à Aſtharte la figuraban los Gentiles en vna eſtrella; que de aſtro ſe etimologiza eſſe nombre, (68) y no de las comunes, ſino con ſingularidades de luzero. Otros la pintaban en vna oveja, y eſſo ſignifica eſſe nombre en ſentir de Menochio, (69) y à eſſos dos enigmas reduxo Chriſto el ineſcrutable de la predeſtinacion. En metafora de ovejas elige à los juſtos, (70) y en metafora de aſtros ſe diferencian los grados de gloria, à que los eleva: (71) luego ſi Aſtharte, que es elegida oveja, y luzero hermoſo, ſymbolizan à la Eſ-

(67) Menoch de Republ. Hebreor. lib. 4. cap. 7. q 9. Vocem hanc generatim Deas ſignificare: aliquando autem ſumitur pro Dea aliqua, quæ alicubi coleretur. Et ibid. de Arthartibus Provinciar.

(68) Faborin. cit. à Cornel. Judicum 2. ℣. 13. Aſtharte aſtri ſimulachtum: ipſum aſtrum Lucifer.

(69) Marin. Brixian. in Lexic. Vocum Hæbraicar. ſuſpicatur Idolũ Aſtha.-tis fuiſſe figura ovis. Verba ſunt Menoch. vbi ſupr.

(70) Matth. 25. 32. Statuet oves ad extris ſuis.

(71) Prima Corinth 15. ℣. 41. Stella enim à ſtella differt in claritate; ſic erit in reſurrectione mortuorum.

ther de España MARIANA, nada nos la propone symbolizada, que no nos la publique elegida, y con excessos de luzero à estrella gloriosa.

Mas sagrada erudicion de Theofilacto sobre el cap. 4 de Osseas, (72) nos pinta à Astharte desnuda. Assi lo hizo Esther, quando se prevenia para morir, *cum deposuisset vestes regias*; y assi lo hizieron con la Reyna, quando la desnudaron para remediar Dize la comun piedad, que al contacto de vn justillo, conque espirò nuestra feliz Reyna, manchado aun con la sangre de sus Reales venas, vna Religiosa Carmelita impedida, Camarista antes de la difunta, aviendolo permitido su Confessor à instancias de su fe, se halla oy milagrosamente libre, y aun à mi me lo testifica quien ha visto à la Religiosa en ambos estados. Si esto mas canonica autoridad despues de las informaciones hechas nos lo persuadiera, dixera yo (dexando otros eficaces motivos, y eligiendo este por mas conforme à mi devociõ) que à MARIANA le avia concedido Dios por Esclava de la Reyna del Carmelo en las reformas de Teresa el privilegio de hazer maravillas con sus vestidos. Quien duda las sacras actividades del Escapulario de MARIA Santissima del Carmen: llenas estàn las historias de sus prodigios. Quien no se acuerda, que todo el espiritu de Elias, y la gracia de sus milagros se la dexò à Eliseo duplicada en su capa? (73) Pues si la Reyna del Carmelo es milagrosa en lo que viste, y Elias institutor de la Regla del Carmelo, quando dexa en el mundo su espiritu duplicado, es maravilloso

(72) Menoch. vbi supr. ex Theophil. in cap.4. Ossææ, Nudam pingi solitam.

(73) Quartò Reg.2.

ravilloſo en lo que ſe deſnuda, quien duda que MARIANA, ſierva de MARIA, y diſcipula de Elias en la reforma de Tereſa, que es donde el eſpiritu de Elias ſe duplica, quanto crece ſu auſtera mortificada obſervancia, por eſto ſolo puede ſer maravilloſa, ſi ſe viſten los enfermos de lo que MARIANA ſe deſnuda; y entonces dixera yo con Iſaias, que quando la Reyna ſe iluſtraba con la gloria del Carmelo, ò el Carmelo con la gloria de la Reyna: *Gloria Libani data eſt ei, decor Carmeli, & Saron, tunc* entonces *ſaliet ſicut cervus claudus.* (74)

(74) Iſaiæ 35.2.& 6.

Pero porque por aora no empleemos la fe en objectos expueſtos à falibilidad, digo, que el dezirſe ſolo eſta maravilla de MARIANA, es en todos eficaz impulſo cauſado de ſu virtud heroyca.

Vaya la mas dulce violencia á vn texto. Al contacto de la fimbria de Chriſto ſanò vna muger, que dexada de los medicos padecia vn mortal deſenfrenamiento de la ſangre. (75) Eſta eficacia en Chriſto, fue argumento evidente de ſu poder; pero el dezirſe en la Reyna ha de ſer argumento mas que probable de ſu ſobreſaliente virtud. *Dicebat enim*, la enferma pedia con fe la ropa de la Reyna, dezia, que con tocarla ſolo ſanaria; *ſi tetigero*, tocòla: ſanò. Fue milagro? Yo me ſuſpendo: ella lo dize, *dicebat enim*, la Corte lo vozea, la piedad lo aclama. Y eſſa maravilla dicha de la enferma, y aclamada de tantos, que perſuade? Una virtud ſobreſaliente, ſino vna ſantidad canonizada: *Jeſus in ſemetipſo cognoſcens virtutem, quæ exierat de illo.* Chriſto era por ſu naturale-

(75) Marci.5.28.

 za

za centro de la virtud, conociò que en su persona avia salido la virtud de las connaturalidades de su centro, *quæ exierat de illo*; y virtud, que sale del centro de sus connaturalidades, es vna sobresaliente virtud, *virtutem, quæ exierat.*

Guardara mi fidelidad aquella alhaja, que vermegeada de la sangre de la feliz Reyna, es celebrada por milagrosa para eterna memoria del dueño, para alivio de su falta, para muestra de su estimacion. De Adan, dize Rabi Abrahao, citado del docto Maffio, y del Griego Aristobulo, cuyas noticias apreciò Clemente Alexandrino, (76) que aviendo hallado la tunica de Abel rubricada con la sangre de sus heridas, la puso en la puerta de su tienda para eterno recuerdo de Abel, y consuelo de su falta. Esta alhaja tan estimable se heredaba de vnos à otros, y posseyendola Noe la guardò con gran cuidado en la Arca. De Noe parò en Jacob, Jacob se la diò à Joseph; despues quedò en Mayorazgo à los mayores del Pueblo; gozòla Moyses, y vltimamente este la colocò junto al sancta Sanctorum en el Tabernaculo. El apretador de MARIANA, si no tan sagradas colocaciones, merece Reales joyeles; y si fuere assi, que la Divina providencia la huviere señalado por instrumento de maravillas, por las virtudes de su dueño, podrà passar en adelante à sagrados Relicarios.

(76) Rabi Abrah in lib. cuius titulus est, habitatio Patris. Andræas Maff in Comment. S. Josue in tabul. Rabbinor. Aristobulus, lib. 2 de Mirabilib. populi Dei. Clemens Alex libr. 1. stromat D. Sancho Davila en su libro intitulado Veneracion de las Reliquias, lib. 1. cap. 6. num. 4.

A tu planta heroyca MARIANA Esther gloriosa de Austria rinde la gratitud del Illustrissimo Prelado de esta Iglesia, de este sagrado Cabildo, y de esta Ciudad nobilissima los ardientes empleos de su fidelidad. No es mas

essa ardiente pira Real, hoguera de tus cenizas, que encendida ara de sus afectos, en ellos viviràs eterna; porque à lo inextinguible de la llama, conque te amaban, se haze eterno el holocausto, que te sacrifican. Ya enjugan las lagrimas en tu perdida, porque en mejores Eliseos te presumen recreada. O quiera el Cielo resarcir à CARLOS nuestro Monarca en copiosas verdes ramas de sucession, quanto al Real Cedro de esta Monarquia quitò en sus medulas de vn vuelo la Aguila Imperial de Alemania; que assi alentado aquel magnanimo coraçon, y la lealtad fina de los vassallos, retornaremos por sus decretos immortales gracias al Cielo, donde MARIANA viva, habite, y reyne en eternas felicidades.

(†)

IMPRESSO EN GRANADA
enla Imprenta dela Santissima Trinidad
por Antonio de Torrubia, Impressor del
Illustrissimo Señor D. Martin de As-
cargorta, y dela S. Iglesia Cathedral
de dicha Ciudad.

(***)

Sub ead. correctione sanctae Romanae
Ecclesiae et Senatus et dominorum [illegible]
[illegible]

[illegible] S.^mo^ [illegible] Señor [illegible]
[illegible] de Pallacios [illegible]
[illegible]